

II Premio ANPIR Jóvenes Investigadores en Psicología Clínica

Bases

Con el objetivo general de promover la investigación en psicología clínica por parte de los psicólogos clínicos y residentes se convoca el *II Premio ANPIR Jóvenes Investigadores en Psicología Clínica* con las siguientes bases:

- i) Serán candidatas al Premio las comunicaciones orales, individuales o grupales, que sean inéditas y presentadas en las VII Jornadas ANPIR por psicólogos residentes o psicólogos especialistas en psicología clínica menores de 33 años (en el día de clausura de las jornadas).
- ii) Un jurado creado de entre los componentes del Comité Científico-Organizador de las Jornadas será el encargado de otorgar el Premio.
- iii) Las decisiones del jurado serán inapelables. El premio podrá quedar desierto.
- iv) La persona que haya llevado a cabo la presentación de la comunicación oral premiada (no necesariamente el primer firmante) recibirá un documento acreditativo del Premio y una cantidad de 150 euros.
- v) El Premio será concedido en el acto de clausura de las VII Jornadas ANPIR.